1. INFORMACIÓN GENERAL

INFORMACIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO									
Contrato	X	**Convenio**		No. 345 DE 2025					
Fecha de Suscripción:				**Día**	19	**Mes**	12	**Año**	2025
Fecha de Inicio:				**Día**	19	**Mes**	12	**Año**	2025
Fecha de terminación				**Día**	30	**Mes**	04	**Año**	2026
Objeto del contrato				Prestación de servicios exequiales parciales o totales para la población en extrema pobreza y/o en vulnerabilidad del municipio de Bucaramanga, enmarcado en el proyecto de la Secretaría de Desarrollo Social "Fortalecimiento de las acciones orientadas a la atención de la población en situación de vulnerabilidad del municipio de Bucaramanga"					
Garantía única de cumplimiento				No. 4420947					
IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA									
Razón Social		**Nombre**		Jesús Alberto Rey Olarte					
NIT		**C.C.**	X	91237413					
Integrantes de UT o Consorcio (si aplica)				No aplica					
				Identificación NIT / Razón Social		Nº		% Participación	
				Identificación NIT / Razón Social		Nº		% Participación	
				Identificación NIT / Razón Social		Nº		% Participación	
Fecha de Constitución Unión Temporal o Consorcio (Si aplica)				No aplica					
Representante				No aplica					
Nº de Identificación C.C. – C.E				No aplica					
IDENTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR									
Nombre				Samara Tatiana Loaiza Manrique					
Cargo				Profesional Universitario Código 219 Grado 25					
Dependencia				Secretaría de Desarrollo Social					
MODIFICACIÓN DEL CONTRATO *(Si aplica tener en cuenta la validez de la póliza)*									
Suspensión				No aplica					
Adición				No aplica					
Prorroga				No aplica					

2. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

Valor total del Contrato	$ 250.000.000 ($ 50.000.000 de la vigencia 2025, con reserva presupuestal) ($200.000.000 de la vigencia 2026, con vigencia futura aprobada a través del acuerdo No.043 del 14 de noviembre de 2025)
Valor ejecutado (a la fecha de este informe)	$131.110.000 con corte al 31 de marzo de 2026. ($ 50.000.000 de la vigencia 2025, con reserva presupuestal) ($ 81.110.000 de la vigencia 2026, con vigencia futura aprobada)
Valor por ejecutar / Valor pendiente por pagar	$118.890.000 con corte al 31 de marzo de 2026. $ 0 (de la vigencia 2025, con reserva presupuestal) $118.890.000 de la vigencia 2026, con vigencia futura aprobada)
Porcentaje de Ejecución	52,44% con corte al 31 de marzo de 2026. 100,00% (de la vigencia 2025, con reserva presupuestal) 40,56% (de la vigencia 2026, con vigencia futura aprobada)
Porcentaje por Ejecutar	47,56% con corte al 31 de marzo de 2026.

	0,00% (de la vigencia 2025, con reserva presupuestal) 59,45% (de la vigencia 2026, con vigencia futura aprobada)
Estado de la Garantía	Vigente
Matriz de Riesgos del Contrato (Si aplica)	No aplica

3. EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Porcentaje de actividades ejecutadas (Bienes y/o Servicios)	56,78% con corte al 31 de marzo de 2026 100,00% (de la vigencia 2025, con reserva presupuestal) 45,45% (de la vigencia 2026, con vigencia futura aprobada)
Porcentaje de actividades por ejecutar (Bienes y/o Servicios)	43,22% con corte al 31 de marzo de 2026 0,00% (de la vigencia 2025, con reserva presupuestal) 54,55% (de la vigencia 2026, con vigencia futura aprobada)

4. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

Periodo del informe	Mes/día/año	03/01/2026	Mes/día/año	03/31/2026

Descripción de actividades realizadas.

Del 01 al 31 de marzo de 2026, se solicitaron y prestaron 12 servicios exequiales, así:

1. EDGAR ALEXANDER ABAUNZA GONZALEZ, identificado con cédula No. 91.529.535, quien falleció por muerte no natural el día 28 de febrero de 2026, hombre y persona adulta de 41 años de edad, registrado en el SISBÉN de Bucaramanga en pobreza extrema (A4) y en ADRES en el régimen subsidiado en salud. Se aprueba servicio exequial total para mayor de 7 años, incluida velación, por evidenciarse la existencia de familia (su hija Kaisi Abaunza). El destino final se prestó el día 3 de marzo de 2026, mediante alquiler de la bóveda No.142 en el Cementerio Católico Arquidiocesano de Bucaramanga.

2. YOLANDA CARREÑO DUEÑAS, identificada con cédula No. 37.835.359, quien falleció por muerte natural el día 5 de marzo de 2026, mujer y persona mayor de 69 años de edad, registrada en el SISBÉN de Bucaramanga en pobreza moderada (B7) y en ADRES en el régimen subsidiado en salud. Se aprueba servicio exequial total para mayor de 7 años, incluida velación, por evidenciarse la existencia de familia (su hijo Gersson Perez). El destino final se prestó el día 8 de marzo de 2026, mediante cremación en Jardines la Colina.

3. MARIA ESMIR DURAN, identificada con cédula No. 63.535.689, quien falleció por muerte natural el día 11 de marzo de 2026, mujer y persona caracterizada por la Secretaría de Desarrollo Social como habitante de calle, de 71 años de edad, quien era beneficiaria mediante el convenio con la Fundación Shalom. Se aprueba servicio exequial parcial para mayor de 7 años, sin incluir velación, por no encontrarse registrada en el programa con familia. El destino final se prestó el día 12 de marzo de 2026, mediante cremación en la Organización La Esperanza.

4. CARLOS ANTONIO MONSALVE HERNANDEZ, identificado con Permiso por Protección Temporal No. 4.582.177, quien falleció por muerte natural el día 15 de marzo de 2026, hombre y persona adulta de 46 años de edad, registrado en el SISBÉN de Bucaramanga en pobreza extrema (A4) y en ADRES en el régimen subsidiado en salud. Se aprueba servicio exequial total para mayor de 7 años, incluida velación, por evidenciarse la existencia de familia (su esposa Keisy Carrero). El destino final se prestó el día 17 de marzo de 2026, mediante cremación en la Organización La Esperanza.

5. ALIRIO HERNANDEZ SANGUINO, identificado con cédula No. 13.848.106, quien falleció por muerte natural el día 18 de marzo de 2026, hombre y persona mayor de 72 años de edad, registrado en el SISBÉN de Bucaramanga en pobreza moderada

(B3) y en ADRES en el régimen subsidiado en salud. Se aprueba servicio exequial total para mayor de 7 años, incluida velación, por evidenciarse la existencia de familia (su hija Sarahi Hernández). El destino final se prestó el día 20 de marzo de 2026, mediante alquiler de la bóveda No.18 en el Cementerio Católico Arquidiocesano de Bucaramanga.

6. CARMELINA OJEDA DE CASTELLANOS, identificada con cédula No. 28.073.767, quien falleció por muerte natural el día 18 de marzo de 2026, mujer y persona mayor de 92 años de edad, registrada en el SISBÉN de Bucaramanga en pobreza extrema (A5) y en ADRES en el régimen subsidiado en salud. Se aprueba servicio exequial total para mayor de 7 años, incluida velación, por evidenciarse la existencia de familia (su hija Nohelia Castellanos). El destino final se prestó el día 20 de marzo de 2026, mediante alquiler de la bóveda No.8 en el Cementerio Católico Arquidiocesano de Bucaramanga.

7. YEFERSON ANDRES PAYARES CARRASCAL, identificado con cédula No. 1.095.834.281, quien falleció por muerte no natural el día 18 de marzo de 2026, hombre y persona joven de 28 años de edad, registrado en el SISBÉN de Bucaramanga en pobreza moderada (B4) y en ADRES en el régimen subsidiado en salud. Se aprueba servicio exequial total para mayor de 7 años, incluida velación, por evidenciarse la existencia de familia (su madre Otilia Payares). El destino final se prestó el día 21 de marzo de 2026, mediante alquiler de la bóveda No.119 en el Cementerio Católico Arquidiocesano de Bucaramanga.

8. KEINER SOEL VASQUEZ BALCAZAR, identificado con cédula No. 1.097.098.862, quien falleció por muerte no natural el día 20 de marzo de 2026, hombre y persona joven de 18 años de edad, registrado en el SISBÉN de Bucaramanga en pobreza extrema (A3) y en ADRES en el régimen subsidiado en salud. Se aprueba servicio exequial total para mayor de 7 años, incluida velación, por evidenciarse la existencia de familia (su madre Nayibe Balcazar). El destino final se prestó el día 22 de marzo de 2026, mediante alquiler de la bóveda No.403 en el Cementerio Católico Arquidiocesano de Bucaramanga.

9. OSVALDO ENRIQUE SERRANO SOTO, identificado con cédula No. 12.588.198, quien falleció por muerte natural el día 20 de marzo de 2026, hombre y persona mayor de 74 años de edad, registrado en el SISBÉN de Bucaramanga en pobreza moderada (B4) y en ADRES en el régimen subsidiado en salud. Se aprueba servicio exequial total para mayor de 7 años, incluida velación, por evidenciarse la existencia de familia (su esposa Emiliana Ramirez). El destino final se prestó el día 22 de marzo de 2026, mediante alquiler de la bóveda No.194 en el Cementerio Católico Arquidiocesano de Bucaramanga.

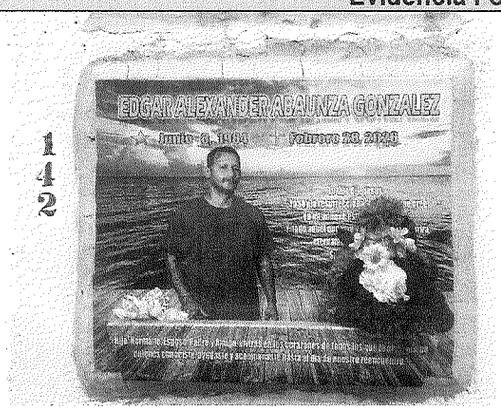
10. ARTURO PEREZ CASTILLA, identificado con cédula No. 12.545.902, quien falleció por muerte natural el día 24 de marzo de 2026, hombre y persona mayor de 69 años de edad, registrado en el SISBÉN de Bucaramanga en pobreza extrema (A5) y en ADRES en el régimen subsidiado en salud. Se aprueba servicio exequial total para mayor de 7 años, incluida velación, por evidenciarse la existencia de familia (su hijo Arturo Perez). El destino final se prestó el día 24 de marzo de 2026, mediante alquiler de la bóveda No.21 en el Cementerio Católico Arquidiocesano de Bucaramanga.

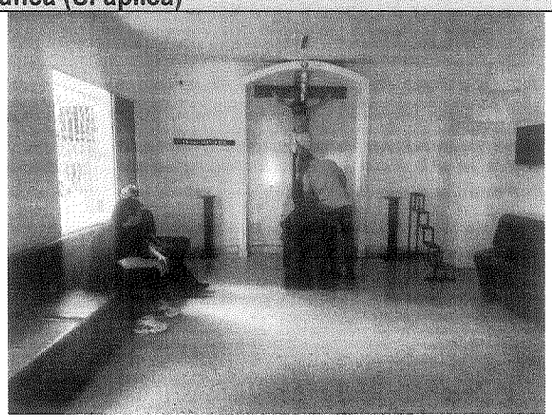
11. DIANA CAROLINA CANCHILA GUERRERO, identificada con cédula No. 1.065.235.516, quien falleció por muerte natural el día 24 de marzo de 2026, mujer y persona adulta de 39 años de edad, registrada en el SISBÉN de Bucaramanga en pobreza extrema (A3) y en ADRES en el régimen subsidiado en salud. Se aprueba servicio exequial total para mayor de 7 años, incluida velación, por evidenciarse la existencia de familia (sus hijos Liam Santiago Canchila y Jeraldy Soraca Canchila). El destino final se prestó el día 28 de marzo de 2026, mediante alquiler de la bóveda No.122 en el Cementerio Católico Arquidiocesano de Bucaramanga.

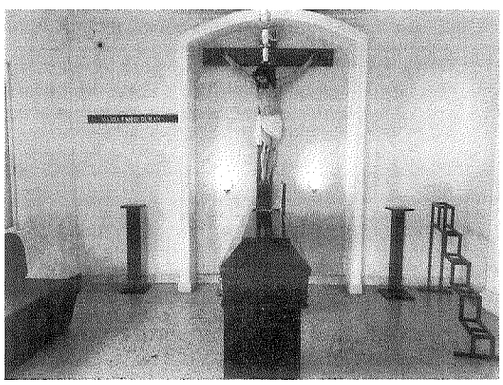
12. OLIVA ESPARZA, identificada con cédula No. 37.808.357, quien falleció por muerte natural el día 29 de marzo de 2026, mujer y persona adulta mayor de 76 años de edad, registrada en el SISBÉN de Bucaramanga en pobreza moderada (B5) y en ADRES en el régimen subsidiado en salud. Se aprueba servicio exequial total para mayor de 7 años, incluida velación, por evidenciarse la existencia de familia (sus hijos Lizeth Florez Esparza y Luis Alfredo Florez). El destino final se prestó el día 31 de marzo de 2026, mediante alquiler de la bóveda No.72 en el Cementerio Católico Arquidiocesano de Bucaramanga

Los servicios exequiales fueron prestados, según los requisitos establecidos en el estudio previo y en las condiciones técnicas del contrato. Se realizó el retiro del cuerpo y traslado del mismo (para 12 personas), cofre (para 12 personas), preparación del cuerpo (para 12 personas), sala de velación (para 11 personas), alquiler de bóveda en el Cementerio Católico Arquidiocesano de Bucaramanga (para 9 personas), servicio de cremación (para 3 personas) y trámites notariales (para 12 personas).

Evidencia Fotográfica (Si aplica)







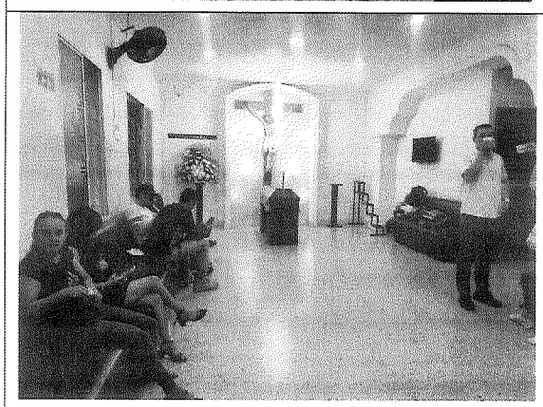


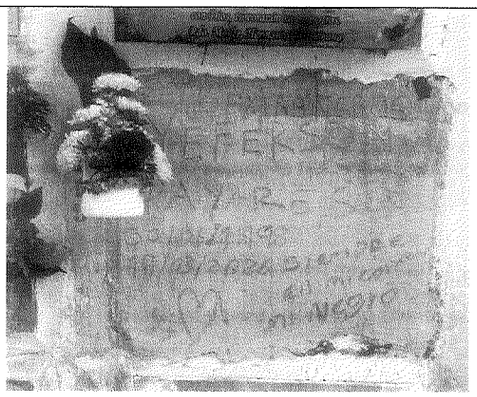


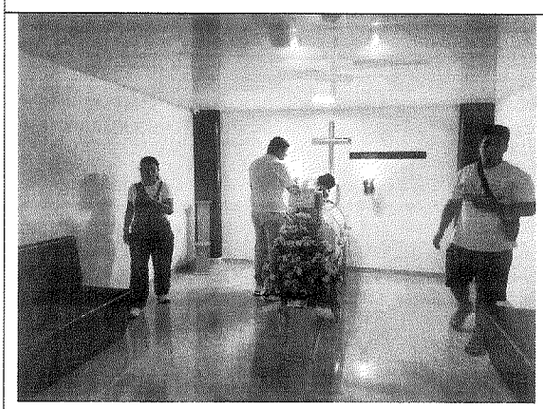




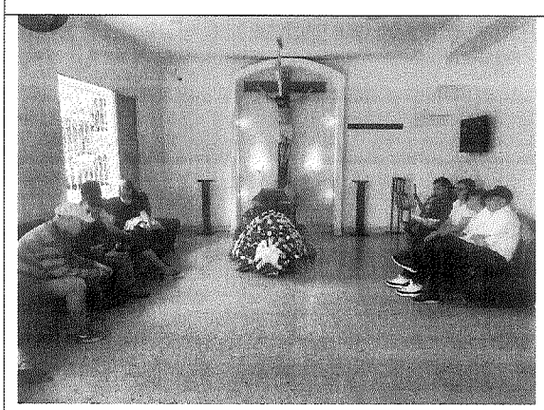

CARMELINA
OJEDA
OG 20-1933
MAR 18-2026



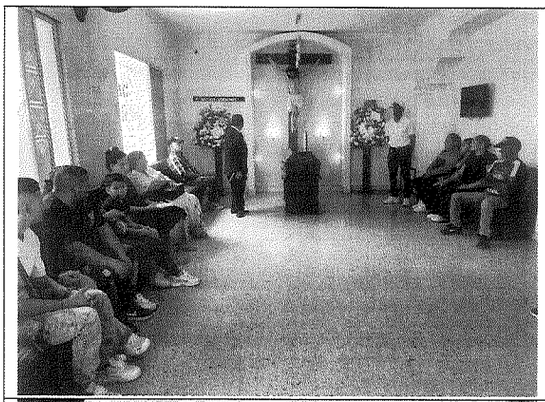


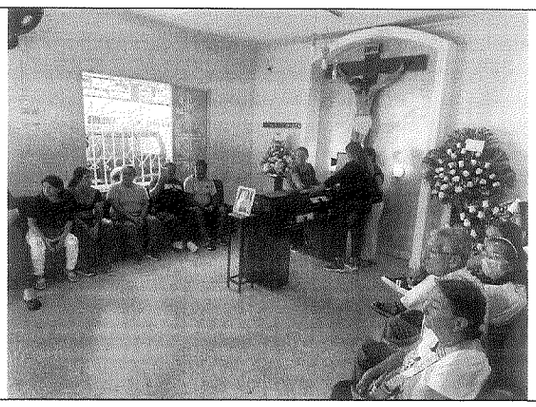



403
Keiner Soel
Vasquez




122







Actividades pendientes para ejecutar

Con corte al 31 de marzo 2026, se encontraba pendiente por ejecutar un mínimo de 30 servicios exequiales, equivalente al 43,22%.

Se aclara que la prestación de los servicios exequiales se realiza de acuerdo con la demanda de los programas, hogares, líderes, comunidad o centros de salud y según el cumplimiento de los requisitos técnicos.

5. **NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO**

Durante el periodo 01 al 31 de marzo de 2026 no se presentaron novedades o situaciones anormales que afectaran el desarrollo del contrato.

6. **RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SUPERVISIÓN.**

En el periodo del 01 al 31 de marzo de 2026, se solicitaron y prestaron 12 servicios exequiales por valor de $42.980.000, que corresponde al 16,88% del total del contrato por valor de $250.000.000. Los servicios exequiales fueron autorizados y prestados, cumpliendo los requisitos y las condiciones técnicas establecidas en el contrato: retiro del cuerpo y traslado del mismo, cofre, preparación del cuerpo, sala de velación (para los casos en los que cuenta con familia registrada en el Sisbén o caracterizada en el programa o evidenciada mediante registro civil de nacimiento o de matrimonio), cremación o alquiler de bóveda en Cementerio de Bucaramanga y trámites notariales.

Los 12 servicios exequiales fueron prestados por demanda, a personas en condición de pobreza extrema, moderada y vulnerabilidad, según el cumplimiento de requisitos, así:

- Pobreza extrema (Sisbén A): 6
- Pobreza moderada (Sisbén B): 5
- Habitabilidad en calle (Sin Sisbén): 1

Por tipo de población, así:

- Persona joven (de 18 a 28 años): 2
- Persona adulta (de 29 a 59 años): 2
- Persona mayor (de 60 años en adelante): 6
- Persona habitante en calle: 1

- Persona migrante: 1

Por sexo al nacer, así:

- 5 mujeres
- 7 hombres

Se anexa la relación de los servicios prestados, características y del estado financiero del contrato desde el 19 de diciembre hasta el 31 de marzo de 2026.

Los soportes de ejecución del contrato se encuentran archivados físicamente en la Secretaría Administrativa y digitalmente en la carpeta de onedrive creada por el supervisor con el usuario stloaizam, denominada "2026 SUPERVISIÓN DE CONTRATOS - CONT 345-2025 JESUS REY SERV EXEQUIAL FAMILIAS", que se encuentra en el siguiente link de consulta pública desde cualquier usuario del municipio de Bucaramanga:

https://bucaramangagovco-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/stloaizam_bucaramanga_gov_co/IgCbiMcOsOjSVRqS4eHXjCBoRATjdcvIEgPgRclo25idqctc?e=WF8Lke

Por otra parte, se valida la vigencia de la garantía exigida en el contrato y la acreditación del cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los sistemas de salud, pensión y riesgos profesionales, de conformidad con lo señalado en la normatividad vigente.

Por último, se anexa certificado del cumplimiento del contrato y de las obligaciones, correspondiente al periodo del 01 al 31 de marzo de 2026, de conformidad al servicio recibido.

Conclusiones

En el periodo del 01 al 31 de marzo de 2026, se solicitaron y prestaron 12 servicios exequiales por valor de $42.980.000, que corresponde al 16,88% del valor total del contrato.

En el periodo de ejecución del contrato, es decir del 19 de diciembre de 2025 hasta el 31 de marzo de 2026, se han solicitado y prestado 39 servicios exequiales por valor de $131.110.000.000, que corresponde al 52,44% del valor total del contrato.

Se aclara que la prestación de los servicios exequiales se realizó de acuerdo con la disponibilidad de la bolsa de recursos agotable y según la demanda de los programas, hogares, líderes, comunidad o centros de salud del municipio, que cumplen los requisitos de pobreza y vulnerabilidad establecidos por la Secretaría de Desarrollo Social en el requerimiento técnico.

Firma del Supervisor	Samuel Tloaiza M

El presente informe se firma en Bucaramanga., a los veintitrés (23) días del mes de abril de 2026.

b

VALOR SERVICIO EXEQUIAL INCLUIDO SERVICIO DE VELACIÓN

ITEM	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	BEBÉ EN GESTACIÓN (A PARTIR DE 24 SEMANAS)	MENOR DE 0 A 7 AÑOS	MAYOR DE 7 AÑOS
		CANTIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD
1	Retiro y Traslado del Cuerpo	No aplica	$ 140.000	$ 250.000
2	Servicio de Acompañante	No aplica	$ 150.000	$ 150.000
3	Preparación del Cuerpo	No aplica	$ 140.000	$ 250.000
4	Servicio de Velación	No aplica	$ 420.000	$ 700.000
5	Cofre	No aplica	$ 350.000	$ 700.000
6	Bóveda o cremación	No aplica	$ 800.000	$ 1.550.000
7	Trámites	No aplica	$ 35.000	$ 40.000
	Total	**$ 0**	**$ 2.035.000**	**$ 3.640.000**

VALOR SERVICIO EXEQUIAL EXCLUIDO SERVICIO DE VELACIÓN

ITEM	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	BEBÉ EN GESTACIÓN (A PARTIR DE 24 SEMANAS)	MENOR DE 0 A 7 AÑOS	MAYOR DE 7 AÑOS
1	Retiro y Traslado del Cuerpo	$ 130.000	$ 140.000	$ 250.000
2	Servicio de Acompañante	$ 90.000	$ 145.000	$ 150.000
3	Preparación del Cuerpo	$ 100.000	$ 140.000	$ 250.000
4	Cofre	$ 220.000	$ 350.000	$ 700.000
5	Bóveda o cremación	$ 650.000	$ 800.000	$ 1.550.000
6	Trámites	$ 30.000	$ 35.000	$ 40.000
	Total	**$ 1.220.000**	**$ 1.610.000**	**$ 2.940.000**

MES	mar-26

SE AUTORIZA	Cuenta de DOCUMENTO DEL FALLECIDO
POBREZA EXTI	6
POBREZA MOI	5
PROGRAMA H	1
Total general	**12**

MES	mar-26

TIPO DE POBL	Cuenta de DOCUMENTO DEL FALLECIDO
PERSONA JOVI	2
PERSONA MA'	6
PERSONA HAB	1
PERSONA ADU	2
PERSONA MIG	1
Total general	**12**

MES	mar-26

SEXO AL NACI	Cuenta de DOCUMENTO DEL FALLECIDO
HOMBRE	7
MUJER	5
Total general	**12**

MES	Cuenta de DOCUMENTO DEL FALLECIDO	Suma de VALOR
mar-26	12	$ 42.980.000
Total general	**12**	**$ 42.980.000**

CUENTA No.	MES	CONTRATO 345 / 2025 BALANCE FINANCIERO AL 31/MAR/26				
		VALOR	No. SERVICIOS	RP	% DEL VALOR TOTAL	% VALOR DE LA VIGENCIA
1	dic-25	$ 7.800.000	3	2102	3,12%	15,60%
2	ene-26	$ 47.140.000	14	3287	18,86%	23,57%
3	feb-26	$ 33.190.000	10	3287	13,28%	16,60%
4	mar-26	$ 42.200.000	11	2102	16,88%	84,40%
4	mar-26	$ 780.000	1	3287	0,31%	0,39%
5	abr-26	$ 0	-		0,00%	0,00%
	Total	**$ 131.110.000**	**39**		**52,44%**	

DESCRIPCIÓN	VALOR	CANT / %
No. RP 2025 50 MILL	2102	Reemplaza al RP 14285 de 2025
No. RP 2026 200 MILL	3287	Vigencia futura ordinaria Acuerdo 043 del 4/Nov/25
Valor total 2025 (Reserva Presupuestal)	$ 50.000.000	14
Valor total 2026 (Vigencia futura)	$ 200.000.000	55
Valor total contrato	**$ 250.000.000**	**69**
Ejecutado 2025	$ 50.000.000	14
% ejecutado 2025	100,00%	100,00%
Ejecutado 2026	$ 81.110.000	25
% ejecutado 2026	40,56%	45,45%
Total ejecutado	**$ 131.110.000**	**39**
% Total ejecutado	**52,44%**	**56,78%**
Pagado	$ 54.940.000	17
Por pagar	$ 76.170.000	22
Por ejecutar 2025	$ 0	-
% por ejecutar 2025	0,00%	0,00%
Por ejecutar 2026	$ 118.890.000	30
% por ejecutar 2026	59,45%	54,55%
Total por ejecutar	**$ 118.890.000**	**30**
% Total por ejecutar	**47,56%**	**43,22%**

Alcaldía de Bucaramanga	**INFORME DEL SUPERVISOR SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES Ley 1150 de 2007 Art. 2, literal h), Decreto N° 1082 de 2015 Art 2.2.1.2.1.4.9**	Código: F-GJ-1140-238,37-021
		Versión: 0.0
		Fecha aprobación: Junio-29-2017
		Página 1 de 2

FECHA DE PRESENTACIÓN	23 ABR 2026
NÚMERO DE INFORME DE SUPERVISIÓN	4

LA SUPERVISORA DEL CONTRATO No. 345 DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2025

Contratista: **JESUS ALBERTO REY OLARTE**
Cédula: **No 91.237.413**
Número de Contrato: 345-2025
Fecha del Contrato: Diciembre 19 de 2025
Fecha de inicio: Diciembre 19 de 2025
Nueva Fecha de Terminación Abril 30 del 2026

CERTIFICA

Que, **JESUS ALBERTO REY OLARTE,** con de ciudadanía No.91.237.413, presto a cabalidad su cumplimiento del **OBJETO "PRESTACION DE SERVICIOS EXEQUIALES PARCIALES O TOTALES PARA LA POBLACION EN EXTREMA POBREZA Y/O EN VULNERABILIDAD DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, ENMARCADO EN EL PROYECTO DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL "FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES ORIENTADAS A LA ATENCION DE LA POBLACION EN SITUACION DE VULNERABILIDAD DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA"**

Y las obligaciones del contrato fueron ejecutados por el contratista y recibidos por la entidad, tal como consta en la presente acta y en los informes de ejecución del contrato, en el periodo entre el día 1 al día 31 de Marzo de 2026.
Igualmente, el contratista durante el periodo de ejecución del contrato acreditó el cumplimiento de sus obligaciones frente a los sistemas de salud, pensiones y riesgos profesionales de conformidad con lo señalado en las normas legales pertinentes, verificaciones igualmente hechas por este supervisor.

La ejecución TOTAL de este periodo fue un total de 12 servicios Funerarios en el periodo comprendido del día 1 al día 31 de Marzo del 2026, los cuales han sido suministrados por Jesús Alberto Rey Olarte y serán cancelados de la siguiente forma:

1	RP 2102 (Reserva) Rubro 2.3.2.02.02.009. 2024680010163.1.4103052.97321.258.201	$ 42.200.000=
2	RP 3287 Rubro 2.3.2.02.02.009. 2024680010163.1.4103052.97321.258.201	$ 780.000=

VALOR TOTAL $ 42.980.000=

Se firma, en Bucaramanga a los 23 ABR 2026

SAMARA TATIANA LOAIZA MANRIQUE
Profesional Universitario
Supervisora